

ACUERDO No. 414

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2022”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero en su sesión del 14 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo No. 399, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2022, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 401 del 8 de marzo de 2022 y 404 y 406 del 7 de abril de 2022, 411 del 30 de junio, 413 del 2 de agosto y el Traslado Interno 001 del 20 de abril de 2022.

Que el presupuesto anual del Fondo de Fomento Palmero se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante el Acuerdo No. 407 del 7 de abril de 2022, el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el segundo trimestre de la vigencia 2022, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No.409 del 30 de junio de 2022 y el Traslado Interno 003 del 25 de julio de 2022.

Que se hace necesario modificar la solicitud de gastos del segundo trimestre de 2022, en el rubro de honorarios a fin de incorporar el saldo de los recursos del rubro de honorarios del primer trimestre, correspondiente al estudio de prospectiva del sector, para atender en el segundo trimestre los pagos correspondientes.

A



ACUERDO No. 414

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2022”

Pág. 2

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero sometió a consideración de su Comité Directivo la correspondiente adición al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del segundo trimestre de 2022.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de sesenta y nueve millones de pesos moneda corriente (\$69.000.000) en la apropiación del rubro de Honorarios de Servicios Personales, para un total en la apropiación del trimestre de ciento setenta y nueve millones novecientos veintidós mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente (\$179.922.667) para este rubro, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud II trimestre Acuerdo N° 407 07-Abr-2022	Ajuste AC 409 30-Jun-2022	Traslado Interno 003 25-Jul-2022	Ajuste AC 414 02-Ago-2022	Solicitud II trimestre ajustada
EGRESOS						
Servicios personales	697.688.000	194.833.083	0	0	69.000.000	263.833.083
Sueldos	235.335.000	58.957.667		-919.849		58.037.818
Vacaciones	9.103.000	2.280.917		919.849		3.200.766
Prima legal	13.615.000	3.411.500				3.411.500
Cesantías	13.615.000	3.411.500				3.411.500
Intereses/ Cesantías	1.634.000	409.417				409.417
Seguros y/o fondos privados	43.443.000	10.885.333				10.885.333
Cajas de compensación	8.078.000	2.024.083				2.024.083
Aportes ICBF SENA	10.097.000	2.530.000				2.530.000
Honorarios	362.768.000	110.922.667			69.000.000	179.922.667

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).



JUAN GONZALO BOTERO BOTERO

a
Presidente

Camila Merizalde Arico

CAMILA MERIZALDE ARICO

Secretaria



ACUERDO No. 414

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2022”

Pág. 3

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2022	Solicitud II trimestre Acuerdo N° 407 07-Abr-2022	Ajuste AC 409 30-Jun-2022	Traslado interno 003 25-Jul-2022	Ajuste AC 414 02-Ago-2022	Solicitud II trimestre ajustada
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores	39.152.488.461					0
Cuota Fomento Palmero	100.917.001.000	34.287.938.000				34.287.938.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	575.561.000	143.890.250				143.890.250
Rendimientos financieros	211.759.200	52.939.800				52.939.800
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	0				0
TOTAL INGRESO	140.856.809.661	34.484.768.050	-	-	-	34.484.768.050
EGRESOS						
Servicios personales	697.688.000	194.833.083	0	0	69.000.000	263.833.083
Sueldos	235.335.000	58.957.667		-919.849		58.037.818
Vacaciones	9.103.000	2.280.917		919.849		3.200.766
Prima legal	13.615.000	3.411.500				3.411.500
Cesantías	13.615.000	3.411.500				3.411.500
Intereses/ Cesantías	1.634.000	409.417				409.417
Seguros y/o fondos privados	43.443.000	10.885.333				10.885.333
Cajas de compensación	8.078.000	2.024.083				2.024.083
Aportes ICBF SENA	10.097.000	2.530.000				2.530.000
Honorarios	362.768.000	110.922.667			69.000.000	179.922.667
Gastos generales	727.378.700	152.956.633	110.400.000	0	0	263.356.633
Subtotal gastos personales y generales	1.425.066.700	347.789.717	110.400.000	-	69.000.000	527.189.717
Contraprestación por administración	10.091.700.100	3.428.793.800	-	-	-	3.428.793.800
Inversión						
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	29.192.696.000	7.319.597.000	-21.423.002	0	0	7.298.173.998
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	29.192.696.000	7.319.597.000	-21.423.002			7.298.173.998
Programa para incrementar la productividad y optimizar costos de producción	15.942.602.000	3.995.180.583	-9.530.084	0	0	3.985.650.499
Extensión	7.734.856.000	1.938.338.083	-4.624.083			1.933.714.000
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	8.207.746.000	2.056.842.500	-4.906.001			2.051.936.499
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	7.001.676.000	1.122.271.160	268.049.040	0	0	1.390.320.200
Mercadeo Estratégico	4.811.995.000	771.295.720	184.220.680			955.516.400
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.189.681.000	350.975.440	83.828.360			434.803.800
Programa para consolidar una palmiticultura sostenible	4.232.939.000	678.478.040	162.070.760	0	0	840.548.800
Promoción y gestión para una palmiticultura sostenible	4.232.939.000	678.478.040	162.070.760			840.548.800
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	5.581.385.000	894.619.200	213.669.800	0	0	1.108.289.000
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	5.581.385.000	894.619.200	213.669.800			1.108.289.000
TOTAL INVERSIÓN	61.951.298.000	14.010.145.983	612.836.514	-	-	14.622.982.497
TOTAL EGRESOS	73.468.064.800	17.786.729.500	723.236.514	-	69.000.000	18.578.966.014
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	67.388.744.861	16.698.038.550	(723.236.514)	-	(69.000.000)	15.905.802.036

Resumen inversión por ejecutor

CENPALMA	45.135.298.000	11.314.777.583	-30.953.086	0	0	11.283.824.497
FEDEPALMA	16.816.000.000	2.695.368.400	643.789.600	0	0	3.339.158.000
TOTAL	61.951.298.000	14.010.145.983	612.836.513,7	0	0	14.622.982.497

 FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL